



ESCUELA SUPERIOR DE FORMACIÓN DE MAESTROS "VILLA AROMA"

Provincia Aroma - Departamento de La Paz
Ley N° 3301 del 15 de Diciembre de 2005

Cite: NI/ESFM/VA/DA N° 022/2020
Lahuachaca, 09 de junio de 2020

Señor:

Lic. Bertha Chura Apaza
DOCENTE DE EDUCACIÓN INICIAL EN FAMILIA COMUNITARIA
ESFM VILLA AROMA

Presente:

Ref.: Remisión de memorándum


De mi consideración:

La Dirección Académica de la Escuela Superior de Formación de Maestros Villa Aroma, después de un análisis exhausto y bajo la revisión de las fichas de seguimiento en plataforma virtual. Remite el memorándum adjunto a la presente, accionar que se lo realiza de manera digital a causa de no poder entregar de manera personal producto de la pandemia del COVID19.

Es cuanto se pone en conocimiento de su persona, esperando su cumplimiento a lo adscrito.

Atentamente:




Lic. Elmer Bautista Maman
DIRECTOR ACADÉMICO
ESCUELA SUPERIOR DE FORMACIÓN DE MAESTROS
VILLA AROMA

VoBo Normas Vigentes.
Cc. Archivo DA.